

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita: Ayuntamiento de El Coronil.
Día 19 de diciembre de 2007 a las 10,30 horas.

FINCA N.º	POL.	PARC.	TITULAR	USO PARCELA	EXPROPIACIÓN HAS.
1	13	62 b	Joaquín de la Cruz Díaz	Labor secano	192,31
2	13	60 a	Regla Gutiérrez Peñalver	Labor secano	139,07
3	17	198	Concepción Hidalgo Toro	Labor secano	163,90
4	17	199	Pedro Sánchez-Ibargüen Moreno	Labor secano	250,20
5	17	86 b	Trinidad Acuña Sánchez-Ibargüen	Labor secano	138,81

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de archivo de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE 162/07, SA Y RE 11/07, SA Y RE 86/07, SA Y RE 171/07, y SA Y RE 65/07.

Acuerdos de incoación de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE 105/07, SA Y RE 102/07, SA Y RE 130/07, SA Y RE 36/07 y SA Y RE 22/07.

Requerimiento previo a la incoación de expediente sancionador.

Solicitud de devolución de ingresos indebidos (Vivienda).

Expediente de responsabilidad patrimonial, RP 15/05 (Resolución).

Expediente de responsabilidad patrimonial, RP 13/07 (Incoación de Procedimiento)

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 162/07.
Expedientado: Don Ramón Carrasco Molina.
Fecha del acto: 24.7.2007.

Expediente: SA Y RE - 11/707.
Expedientado: Costasur Almería, S.L.
Fecha del acto: 24.7.2007.

Expediente: SA Y RE - 86/07.
Expedientado: Don José García Fernández.
Fecha del acto: 25.7.2007.

Expediente: SA Y RE - 171/07.
Expedientado: Prodelor, S.L.
Fecha del acto: 26.7.2007.

Expediente: SA Y RE 65/07.
Expedientado: Don Javier Rodríguez Sanchez.
Fecha del acto: 2.10.07.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de incoación)

Expediente: SA Y RE 105/07.
Expedientado: Don Antonio Pérez Gaitán.
Fecha del acto: 18.5.07.

Expediente: SA Y RE 102/07.
Expedientado: Don José Sánchez Manrubia.
Fecha del acto: 18.5.07.

Expediente: SA Y RE 130/07.
Expedientado: Empresa Terres.
Fecha del acto: 28.5.07.

Expediente: SA Y RE 36/07.
Expedientado: Don Juan Vique Martínez.
Fecha del acto: 11.5.07.

Expediente: SA Y RE 22/07.
Expedientado: Predios del Sureste, S.A.
Fecha del acto: 9.5.07.

Requerimiento previo a la incoación de expediente Sancionador y de Restitución

Requerido: Don Antonio Pérez Pérez.
Fecha del acto: 23.10.07.

Solicitud de devolución de ingresos indebidos (Vivienda)

Solicitante: Don Juan Francisco Pita Porto y doña Esther Reig del Campo.
Fecha del acto: 23.10.07.

Expediente de responsabilidad patrimonial (Resolución)

Expediente: RP-J5/05.
Representante: Don Javier Gómez Granados.
Reclamante: Don José Miguel Rodríguez Rodríguez.
Fecha del acto: 13.7.07.

Expediente de responsabilidad patrimonial (incoación de procedimiento)

Expediente: RP - 13/07.
Representante: Don Javier Rico Martínez.
Reclamante: Don Juan Miguel Villar de las Heras.
Fecha del acto: 2.10.07.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuestan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 13 de noviembre de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al documento de cumplimiento de la modificación puntual núm. 11 del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 4. Visto el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente al documento de cumplimiento de la modificación puntual núm. 11 del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda, tramitado por el Ayuntamiento de dicho término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 7 de noviembre de 2007, y, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente correspondiente al documento de cumplimiento de la modificación puntual núm.

11 del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2007, por cuanto queda constatado el cumplimiento con la documentación presentada de las subsanaciones y/o modificaciones requeridas por esta Comisión Provincial en Resolución de fecha 18 de diciembre de 2006, mediante la que se acordó, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, aprobar definitivamente, de manera parcial, el expediente correspondiente a la modificación puntual núm. 11 del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.